I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON
****

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 4367-402-SE14, DESDE LICITACIÓN PÚBLICA ID. 4366-13-LE14 DENOMINADA "CONTRATO DE SUMINISTROS PARA CAMBIO DE ACEITES, LUBRICANTES, SERVICIO DE ENGRASE Y REPARACIONES MENORES DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Y DEPARTAMENTOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, AÑO 2014".

DECRETO ALCALDICIO N° 3.422 /

Quillón, 04 NOV 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Orden de Trabajo N° 000064 de fecha 04.11.2014, emitida por el Sr. Víctor Bustos Riquelme, Lubricentro Los Cruceros Ltda.
3. Memorándum N° 29 de fecha 22.10.2014, emitida por la Sra. Marisol Pérez Cárdenas, Encargada CECOSF El Casino.
4. Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 21.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., el cual comienza a regir desde el día 10.04.2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-13-LE14 denominada "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
8. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.

9. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
12. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Mantención a Jeep Suzuki patente BV RH 37 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por la Sra. Marisol Pérez Cárdenas, Encargada CECOSF El Casino, dado a que se hace indispensable contar con este vehículo en óptimas condiciones.

DECRETO:

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según **ID. 4366-13-LE14**, por **Mantenimiento a Jeep Suzuki,** al siguiente proveedor por haberse adjudicado dicha Licitación Pública:

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO ($)
Lubricentro Los Cruceros Ltda.	76.170.831-7	4367-402-SE14	$ 79.298.-
		TOTAL	**$ 79.298.-**

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.06.002 denominada **Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.**

ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUILLON

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

YLF/JOP/dss.
04.11.2014

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut :	**61.972.800-9**	**Demandante :**	DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Dirección :	Francisco Unzueta 159	**Unidad de Compra :**	Salud Municipal
Teléfono :	56-42-2207185	**Fecha Envio OC. :**	04-11-2014 12:36:40
Fax :		**Estado :**	Enviada a Proveedor
		Número Licitación :	4366-13-LE14

ORDEN DE COMPRA N°: 4367-402-SE14

SEÑOR (ES) :	LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	**A Sr (a) :**	Victor Bustos
DIRECCIÓN :	avenida ohiggins 1038 Quillón Región del Biobío	**FONO :**	56-42-581235
RUT :	76.170.831-7	**FAX :**	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Mantención Jeep Suzuki		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad no definida		Filtro de aire	9.832,00	0,00	0,00	9.832
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad no definida		Mano de obra	10.000,00	0,00	0,00	10.000
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad no definida		6 Litros de aceite 10W40 Castrol	19.914,00	0,00	0,00	19.914
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad		Filtro de aceite	5.042,00	0,00	0,00	5.042
25101507	Camiones ligeros o vehículos de deporte de utilida	1 Unidad		Filtro de combustible	21.849,00	0,00	0,00	21.849

Neto	**$**	**66.637**
Dcto.	**$**	**0**
Cargos	**$**	**0**
Subtotal	**$**	**66.637**
19% IVA	**$**	**12.661**
Total	**$**	**79.298**

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamento: 215.04.06.002

Observaciones:

Mantención a Jeep Suzuki, patente BV RH 37, solicitada por la Sra. Marisol Pérez Cárdenas, Encargada CECOSF El Casino, mediante Memorandum N° 39 de fecha 22.10.2014

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html

"Lubricentro Los Cruceros Ltda."

B. O´Higgins 1038 - QUILLÓN - Fono: 42-2581235

lubricentroloscruceros1038@gmail.com

RUT : 76.170.831-7

ORDEN DE TRABAJO

Nº 000064

Nombre:	I. Municipalidad de Quillón.
Dirección:	Eco. Unzueta # 159.
Fonos:	Cel.:

Nombre Recepcionista:	Fecha Recepción	Hrs.	Fecha Entrega	Hrs.
	04 11 14			

Marca	Suzuki	Color	
Modelo	STATION WAGON.	Kilometraje	
Año	2010.	Procedencia	
Patente	BVRH-37.	Motor	

CONDICIONES DE VENTA: ☐ Orden/Compra ☐ Crédito ☐ Contado ☐ Plazo

TRABAJOS ORDENADOS

FALLAS	TRABAJO ORDENADO

TRABAJOS REALIZADOS	VALOR	REPUESTOS	VALOR
		06 Lts aceite.	23.698
		01 Filtro Aceite	6.000
		01 Filtro Combustible	26.000
		01 Filtro Aire	11.700
		01 Mano de Obra	11.900.

Observaciones

CONDICIÓN

☐ PAGADO ☐ PENDIENTE

Autorizo a **"Lubricentro Los Cruceros Ltda."** para efectuar la presente reparación, incluyendo las ampliaciones a que ella pueda obligar y a cualquier repuestos que sean necesarios.

Lubricentro Los Cruceros
O'Higgins 1038 QUILLON
Fono: 581235

O. M. Mecánico	
Repuestos	
Lubricantes	
Materiales	
O. M. Terceros	
Sub - Total	66.637
Descuentos	
I. V. A.	12.661
TOTAL	79.298.

Firma del Cliente

IMPORTANTE: "Lubricentro Los Cruceros Ltda." no se responsabiliza por la perdida o los desperfectos ocasionado a los vehiculos y objetos dejados en ellos en caso de incendio, robos, accidentes o cualquier otra causa de fuerza mayor.

Impresos. TRAIGUÉN QUILLON - Carrera Nº 725 - Fono: 042-2581773 - quillon@impresostraiguen.cl

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CECOF EL CASINO

MEMO. Nº 39 /

ANT.: Jeep Suzuki Gran Nómade

MAT.: Solicita cambio de aceite y otros

QUILLON, 22 OCT 2014

DE: MARISOL PEREZ CARDENAS
ENCARGADA CECOF EL CASINO

A: JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE FINANZAS DESAMU QUILLON

Por medio de la presente solicito a Usted gestionar para el Jeep Suzuki Gran Nómade, Pat.: BV*RH-37, los siguientes requerimientos:

- Cambio aceite
- Reparar luz de freno
- Revisión de freno de manos

Lo anterior es para poder gestionar la Revisión Técnica del móvil mencionado para el día sábado 25 de octubre de 2.014, dicho trámite lo realizará don Francisco Morales Oróstica.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
CECOF EL CASINO
DEPTO. SALUD MUNICIPAL

E.U. MARISOL PEREZ CARDENAS
ENCARGADA
CENTRO COMUNITARIO S. FAMILIAR EL CASINO

MPC/sec
Distribución
*La indicada
*Archivo